

Núm. 229

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 22 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 43197

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31606** BILBAO

Edicto

- D.ª Begoña Vesga Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:
- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº481/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/015731 se ha dictado en fecha 09/07/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor C.S.T. 22 Design Suppliers, S.L., con CIF B95632055, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Francisco Javier Infante Gil, domicilio postal en Bilbao, calle Colón de Larreategui, n39-1.º, y dirección electrónica señalada infante@asesoriainfante.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el articulo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 9 de julio de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120064196-1